



Curso: 2do. Año

División: “A”

Turno: tarde

Modalidad: Cátedra compartida con Formación Ética y Ciudadana.

Perfil requerido: Título docente para el nivel secundario, con capacitaciones específicas en Educación Sexual Integral.

Formalidades del Proyecto educativo del espacio curricular a presentar:

Introducción: Da cuenta de las características singulares del/de la aspirante respecto al campo de saberes que se articulan en el espacio de Prácticas Comunicacionales y Relaciones de Género en el contexto de la ES N° 12.

Recorrido por los contenidos: Expresa una selección, y su organización para el ciclo lectivo 2024, considerando la proyección trimestral. Al ser una cátedra compartida contempla las articulaciones posibles con la asignatura con la que se propone el diálogo.

Aspectos metodológicos: Explicita tanto la planificación áulica y extra-áulica (si se consideran salidas educativas, por ejemplo), en estrecha vinculación y coherencia con el apartado anterior. Se espera además que detalle las articulaciones con otras instituciones de referencia barrial (si lo considera pertinente), entre otras cuestiones.

Propósitos de enseñanza (que expresen lo seleccionado en los contenidos) y **objetivos de aprendizaje** que de allí se desprendan.

Evaluación: Considerando los puntos anteriores se solicita que explicita criterios de evaluación, indicadores de aprendizaje e instrumentos de evaluación que permitan la concreción de las dos dimensiones enunciadas con anterioridad.

En este punto se debe considerar la evaluación compartida entre los dos espacios.

Enmarcar la propuesta en los siguientes marcos normativos que regulan el espacio:

- Res. N° 3322/10 CGE, Diseño Curricular de Educación Secundaria TOMO I (“Nuevas posibilidades curriculares”, “Formación Ética y Ciudadana”); Res. N° 3344/10 CGE (“Cátedra Compartida”); Ley Nacional 26.150; Res. N° 45/08 CFE, Res. N° 5155/23 CGE (“Capítulo III”), Res. N° 4533/18 CGE, Res. N° 1582/11 CGE, RES. 0440/22 CGE, Acontecer. Hacia la reconfiguración de la escuela secundaria entrerriana.
- **Recursos disponibles:**

Los cinco ejes de la ESI:

https://drive.google.com/file/d/12qEe80McY5qIIR_0fsY5bLYnITuePdMj/view

Especificaciones conceptuales

Tal como se expresa en los Diseños Curriculares vigentes y en los marcos normativos nacionales, la educación sexual integral escolar es un derecho de cada uno/a de los/las estudiantes que atraviesan la formación secundaria. En este sentido la transversalidad de la ESI y la posibilidad de generar propuestas de espacio específicos, aporta herramientas significativas para garantizar el ejercicio pleno de este derecho en la escuela.

La singularidad de la Escuela Neuquén reside en el diseño de espacios específicos en el Ciclo Básico Común, en diálogo interdisciplinar, en este caso, con Formación Ética y Ciudadana.

La perspectiva que atraviesa este espacio está centrada en los derechos, y en las formas de cuidado necesarias para imaginar experiencias saludables, en las que aparezcan como horizontes de posibilidad el placer, el goce, el autoconocimiento y exploración, el consentimiento, el respeto, el diálogo y la escucha; todas dimensiones necesarias para la comprensión de la sexualidad de manera integral, y para generar las mejores condiciones de anticipación ante situaciones de exposición a diferentes violencias y/o vulneración de derechos.

Especificaciones metodológicas

Considerando las particularidades que la normativa brinda en torno de las cátedras compartidas, quien esté a cargo de este espacio articulará estrategias de abordaje áulico con el docente de FEyC, además de construir acuerdos compartidos de evaluación y seguimiento de los aprendizajes que se promuevan y del desarrollo de la propuesta de enseñanza.

Se sugiere, para facilitar el diseño entre disciplinas, que se parta de una problemática convocante para la franja etárea que supone un 2do. año del ciclo básico común, y que

desde allí se abran diferentes caminos para el desarrollo de esos interrogantes desde los contenidos priorizados.

Asimismo, es necesario considerar que el/la docente contará con un tiempo de trabajo exclusivo con el grupo de estudiantes y un espacio compartido con el docente de FEyC.

Finalmente, al finalizar el tercer trimestre se deberá presentar un Informe Anual de autoevaluación del desarrollo de este espacio.